



CITY OF DALLAS

**RESIDENTIAL NEIGHBORHOOD EMPOWERMENT ZONES
(NEZ)**

PREGUNTAS FRECUENTES

Diseno de programa

¿Qué es una Zona de Desarrollo Económico de Vecindarios Residenciales (de ahora en adelante, NEZ, por sus siglas en inglés)?

Una NEZ Residencial es una demarcación aprobada por el Concejo que le permite a los propietarios de viviendas y arrendadores, calificar para el reembolso del costo por concepto de reparaciones o rehabilitaciones y para una reducción en los impuestos a la propiedad de la Ciudad si cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- Para los propietarios: en una NEZ, gastar al menos \$5,000 en restauraciones del hogar y que perciban un ingreso igual o menor al 120% del AMI.
- Para los arrendadores: gastar al menos \$10,000 para que su propiedad unifamiliar o dúplex arrendada cumpla con el código, y esté alquilada a personas con un ingreso familiar por debajo del 60% del AMI.

¿La Ciudad necesita aprobar las reparaciones?

Sí. Los inspectores de viviendas conducirán inspecciones para asegurarse de que las reparaciones enumeradas en la aplicación fueron realizadas.

¿La Ciudad pagará por las reparaciones?

No. En este programa, las reparaciones se pagarán de forma privada y la Ciudad asistirá a los propietarios para aplicar a la reducción de impuestos. Para más información acerca de nuestros programas, visite www.dallashousingpolicy.com.

¿Qué pasa si ya he realizado reparaciones en mi propiedad?

Si sus reparaciones se realizaron después del 22 de enero de 2020, puede aplicar para el programa.

¿Cuáles son los distritos de NEZ?

Forest district, Red Bird, The Bottom/Tenth Street, West Dallas, Casa View, Vickery Midtown y LBJ Skillman.

Utilice el siguiente mapa para saber si su casa se encuentra ubicada en los límites de un distrito NEZ: bit.ly/homerepairmap

ELEGIBILIDAD

¿Cuáles son los límites de ingresos para las NEZ?

- **Propietarios:** Los propietarios que estén reparando sus propias viviendas serán elegibles si tienen un ingreso anual total igual o menor al 120% del AMFI en el momento de la aplicación. Consulte la siguiente tabla:
- Los propietarios con ocupaciones relacionadas a la educación o bibliotecas, empleados de la salud, y empleados de servicios de protección como bomberos y oficiales de policías, serán elegibles si perciben un ingreso anual total menor al 140% del AMFI al momento de la aplicación.
- **Los arrendadores que estén reparando su propiedad arrendada y cuyo arrendatario** tenga un ingreso anual total igual o menor al 60% del AMFI al momento de la aplicación. Consulte la siguiente tabla: (los arrendadores no necesitan un ingreso específico para calificar).

¿Qué documentos se requieren como prueba de las reparaciones?

Fotos anteriores y posteriores a las reparaciones, prueba de que se completaron las reparaciones y prueba de pago para los gastos elegibles del programa

¿Existe un límite de tiempo para realizar las reparaciones?

Para las reparaciones finalizadas después del 22 de enero de 2020, y para aquellas que no han comenzado todavía, tendrán 6 meses desde el momento de la recertificación.

¿Qué es una reducción de impuestos?

Después de que todas las reparaciones se hayan completado y todos los documentos hayan sido enviados, aprobados y firmados, la propiedad será elegible para una reducción en los impuestos al valor incrementado en los próximos diez años. Esto representa, básicamente, un congelamiento de los impuestos a la propiedad correspondientes a la Ciudad.

Proceso de solicitud

¿Cómo aplicar?

Las aplicaciones estarán disponibles en línea a través de www.dallashousingpolicy.com. Se podrán retirar copias en papel después del 3 de mayo de 2021 en la Alcaldía de la Ciudad, ubicada en 1500 Marilla St., Sala 6CN, Dallas, TX, 75201.

Las aplicaciones finalizadas se pueden enviar a HIPP@dallascityhall.com con toda la información de apoyo requerida. Si quiere llevar su aplicación en persona a la Alcaldía de la Ciudad, por favor, llame al 214-670-3744 con anticipación.

¿Qué pasa después de enviar mi aplicación?

Su aplicación será revisada por empleados del Departamento de Vivienda para cerciorarse de su elegibilidad. Si su aplicación es aprobada para el programa, nuestros empleados lo contactarán.